

Pensiones para empleados a tiempo parcial a partir del 7,5 años cotizados

Escrito por tucapital.es - 25/07/2013 13:08

El secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos, ha planteado ante el Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados, que los trabajadores a tiempo parcial puedan acceder a una pensión contributiva con una cotización mínima de 7,5 años, frente a los 15 que se exigen ahora.

Si se implantarán estas novedades el 40 % de las personas que no podrían haber alcanzado una pensión con la anterior fórmula ahora lo podrían hacer, ha pronosticado el secretario de Estado:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/07/25/trabajadores-a-tiempo-parcial-podria-cobrar-la-jubilacion-con-solo-75-anos-cotizados/>

Salu2.

=====